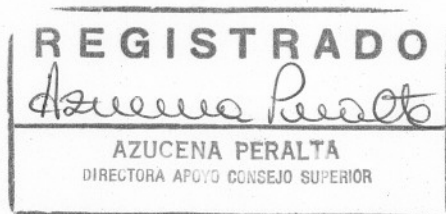




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.

VISTO la Resolución N° 740/2001, del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, mediante la cual se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en el concurso de Auxiliares Docentes Ordinarios en la Unidad Académica Confluencia y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas en la Ordenanza N° 898 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Designar en la Unidad Académica Confluencia dependiente de la Facultad Regional Mendoza, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 898, como Auxiliares Docentes, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I de esta resolución.

ARTICULO 2º - Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1360/2002

U.T.N
map

Ing. HECTOR CARLOS BORTTO
RECTOR

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION N° 1360/2002

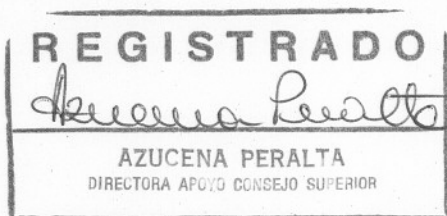
UNIDAD ACADÉMICA CONFLUENCIA

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS

LÓPEZ, Norma Neri	Análisis Matemático I	1 DS
D.N.I. N° 11.589.135	(Homogénea)	
Legajo U.T.N. N° 25.449	(Materias Básicas)	
TUMMINELLO, Carlos A.	Análisis Matemático II	1 DS
D.N.I. N° 04.649.601	(Homogénea)	
Legajo U.T.N. N° 34.300	(Materias Básicas)	
HOSSIAN, Alejandro Armando	Algebra y Geometría Analítica	1 DS
D.N.I. N° 14.027.763	(Homogénea)	
Legajo U.T.N. N° 30.027	(Materias Básicas)	
LÓPEZ RAGGI, Arturo Horacio	Física I	1 DS
L.E. N° 05.262.353	(Homogénea)	
Legajo U.T.N. N° 22147	(Materias Básicas)	
HOSSIAN, Alejandro Armando	Física II	1 DS
D.N.I. N° 14.027.763	(Homogénea)	
Legajo U.T.N. N° 30.027	(Materias Básicas)	



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



TORRES, Alejandro Luis	Química General	1 DS
D.N.I. N° 14.992.968	(Homogénea)	
Legajo U.T.N. N° 30.611	(Materias Básicas)	
CABALLERO, Leticia Ana L.	Química Inorgánica	1 DS
D.N.I. N° 16.235.245	(Ingeniería Química)	
Legajo U.T.N. N° 25.446		
BOTTA, María de los Ángeles	Informática I	1 DS
D.N.I. N° 22.898.799	(Ingeniería Electrónica)	
Legajo U.T.N. N° 36.024		

map